

Cuernavaca, Morelos; a 21 de Enero de 2015.

**DR. VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE CONSEJERO DEL IMIPE**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 74 numeral 9 la Ley de Información, Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 22 del Reglamento de la Ley en cita, informo a usted que con fecha 21 de enero del año en curso el Consejo de Información Clasificada de esta dependencia, celebró su primera sesión ordinaria y dentro de los puntos del orden del día se atendió el relativo al informe anual correspondiente al ejercicio anterior; consignándose en el acuerdo respectivo la siguiente información:

<b>TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2014</b>	63
<b>TIPO DE SOLICITUDES:</b>	Solicitudes de Información Pública.
<b>RESULTADOS:</b>	Se entregó en tiempo y forma la información solicitada, del total de respuestas a las solicitudes únicamente se interpusieron 4 recursos de inconformidad mismos que ya fueron resueltos de manera favorables para los recurrentes.
<b>TIEMPOS DE ENTREGA:</b>	La solicitudes de información fueron atendidas dentro del plazo que prevé el artículo 66 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
<b>ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN</b>	Ninguno.
<b>DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY</b>	No existió dificultad para entender y cumplir la Ley.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA ASESORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**LIC. PATRICIA GUADALUPE SOTO AMADOR.**

C.c.p.-Integrantes del Consejo de Información Clasificada.- Para su conocimiento. Presente.  
AFA\*ICHV\*.